

-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

"30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3169/2024

ARTÍCULO 1º.- Instálese un oratorio con una imagen de un metro veinte centímetros de altura del Santo José Gabriel del Rosario Brochero, conforme el proyecto técnico autorizado por la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos, que como Anexo I forma parte del presente, con cargo de conservación y/o restauración por parte de los integrantes de "Los Amigos de Brochero".-

ARTÍCULO 2º.- Determínese como sitio de emplazamiento del oratorio, el espacio de terreno emplazado en Ciudad Verde, en la intersección de calles Hilario Valinotti y Pioneros de la Colonización.-

ARTÍCULO 3º.- La construcción del oratorio y las erogaciones que la misma demande son a cargo de los integrantes de "Los Amigos de Brochero".-

ARTÍCULO 4°.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.-

CONCEJO MUNICIPA

Dra. SOLEDAD MENDOZA SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE CONCESS MUNICIPAL



-"30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional" -

ARTÍCULO 5°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 04 de abril de 2024

LUIS ZAMATEO Secretario de Gestién Ambiental y Territorial Municipalidad de Sunchales



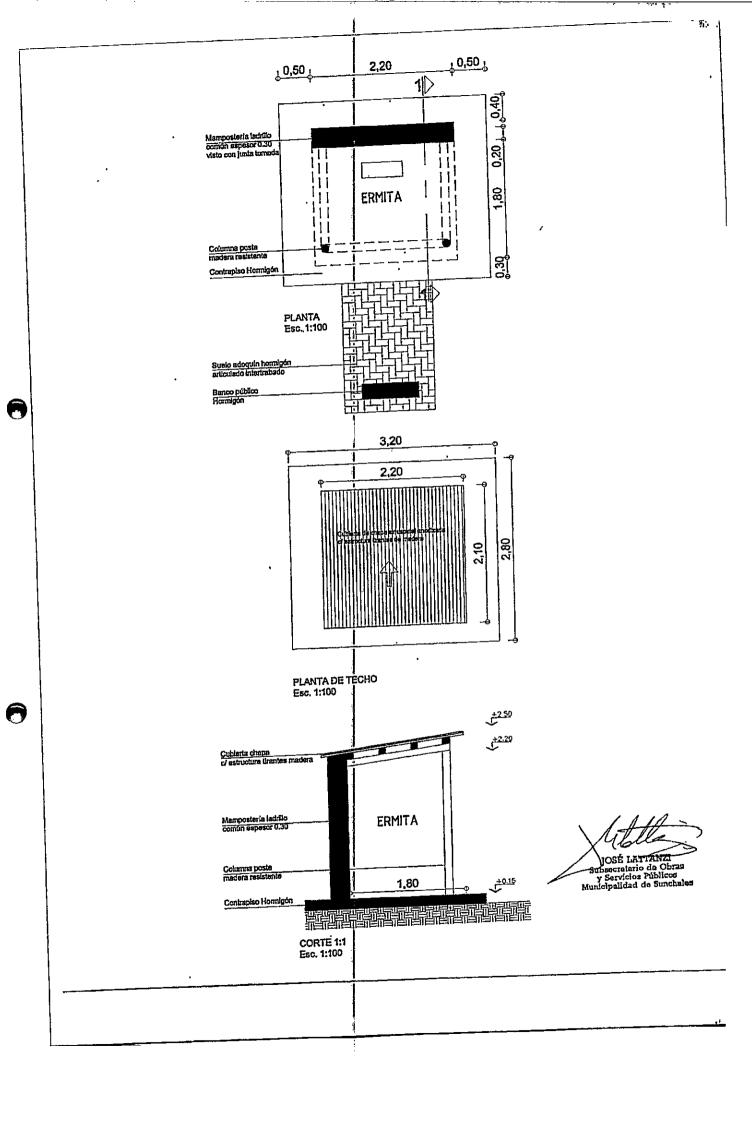
PABLO PINOTTI INTENDENTE Municipilidad de Sunchales



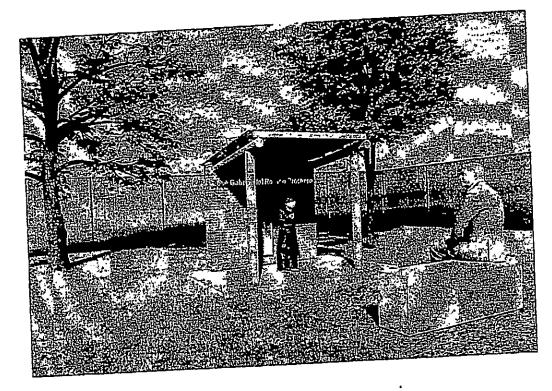
-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

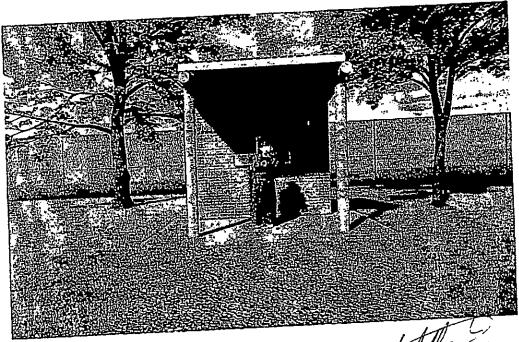
"30° Aniversario de la reforma de la Constitucion Nacional"

ANEXO I Proyecto Técnico



ERIMITA JOSÉ GABRIEL DEL ROSARIO BROCHERO





JOSÉ LETTANAI

JOSÉ LETTANAI

Subsecretario de Obres

Servicios Públicos

Augululpalidad de Sunchalo